



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

2 de noviembre de 1991

Núm. 233

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000173	Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a suprimir las extracciones de agua subterránea del Acuífero del Campo de Montiel para abastecer las Lagunas de Ruidera y a indemnizar a los propietarios autorizados a realizar instalaciones para la extracción, así como a poner en marcha un Plan Especial que permita absorber el número de jornales y el empleo fijo afectado por la citada supresión	4
161/000179	Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo de seis meses, redacte el proyecto de reapertura, tanto para el tráfico de viajeros como de mercancías, de la línea ferroviaria Guadix-Almendricos	4
161/000262	Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo las actuaciones convenientes para poner fin a los vertidos ilegales sobre el río Segura	4
161/000266	Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), por la que se insta a la creación de una Ponencia especial, en el seno de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, para el análisis del funcionamiento y de los servicios públicos de comunicación y transporte	5
161/000273	Corrección de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), SA a la reapertura de Radio 4 de Radio Nacional de España (RNE) en la Comunidad Valenciana, manteniendo su emisión en valenciano, así como a la apertura de nuevos espacios de producción propia de RNE, Radio 1, en la Comunidad Valenciana, en los que se utilice preferentemente el valenciano	5

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000041	Enmienda formulada a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), por la que se propone la celebración de un debate en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda sobre la situación del ahorro en España y medidas para incentivarlo	5
162/000041	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con enmienda, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), por la que se propone la celebración de un debate en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda sobre la situación del ahorro en España y medidas para incentivarlo	6
162/000108	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), por la que se insta al Gobierno a destinar a las grandes ciudades con régimen financiero especial un porcentaje de la recaudación obtenida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en dichos municipios ...	6
162/000135	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de una Comisión de Investigación para esclarecer la aplicación de los fondos públicos que realiza el Ministerio de Asuntos Sociales y Organismos dependientes del mismo	6
INTERPELACIONES URGENTES		
172/000102	Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación con el Tren de Alta Velocidad y evolución de la realización de infraestructuras ferroviarias ..	7
172/000103	Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general, económica, industrial y de infraestructuras que piensa desarrollar el Gobierno respecto de la Comunidad Autónoma Asturiana, ante la grave crisis por la que atraviesa	7
172/000104	Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas de política general que piensa aplicar el Gobierno para hacer frente a la situación industrial y económica en general, en que se encuentra la Comunidad de Asturias	8
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000073	Enmiendas presentadas a la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno respecto de la situación en la que se encuentran las prisiones españolas, y de su política penitenciaria para garantizar los fines constitucionales previstos para las penas privativas de libertad	8
173/000073	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con enmienda, de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno respecto de la situación en la que se encuentran las prisiones españolas, y de su política penitenciaria para garantizar los fines constitucionales previstos para las penas privativas de libertad	11
173/000074	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política	

Núms.	Páginas
ca general a adoptar por el Gobierno en relación con las empresas públicas de los grupos INI, INH y de aquellas otras que prestan servicios públicos esenciales para los ciudadanos	12
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION	
181/001392 Retirada a la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre reconocimiento con efectos de 1 de enero de 1992 del derecho a dos pagas extraordinarias anuales en favor de aquellos colectivos de pensionistas que actualmente no las perciben	12
181/001418 Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Francesc Baltasar Albesa (G. IU-IC), sobre pasividad de las fuerzas policiales ante las actuaciones violentas de grupos de ultraderechistas en Barcelona los días 12 y 13 de octubre de 1991	12
181/001428 Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre medidas a adoptar para subsanar las secuelas de las recientes pruebas de ingreso en los Cuerpos docentes convocadas en desarrollo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)	12
181/001429 Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre opinión del Ministro de Educación y Ciencia acerca de la posibilidad de condicionar en futuras convocatorias la apreciación de méritos a la previa superación de las pruebas evaluadoras de la capacidad	13
181/001430 Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre medidas a adoptar para evitar que los aspirantes a ingresar en los Cuerpos docentes se vean sometidos reiteradamente a pruebas de capacidad ya superadas	13
181/001431 Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre cifra mínima de profesores interinos que se considera ineliminable	14
181/001432 Pregunta formulada por el Diputado don José Manuel García-Margallo y Marfil (G. P), sobre planes para unir por una vía de gran capacidad las ciudades de Valencia y Madrid	14
181/001433 Pregunta formulada por el Diputado don José Manuel García-Margallo y Marfil (G. P), sobre situación de las obras contempladas en la Nacional III, Valencia-Madrid, dentro del Plan General de Carreteras 1984-1991	15
181/001435 Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre posibilidad de que las Compañías Iberia y Aviaco abandonen los vuelos interinsulares de Canarias a partir del año 1992	15
181/001436 Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre medidas de seguridad previstas para evitar naufragios de embarcaciones pesqueras con pérdidas de vidas humanas	16
181/001437 Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre fecha prevista para regular las enfermedades profesionales de los docentes	16
181/001438 Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P), sobre programa previsto para la construcción de la F85, F86, AOR, Cazaminas y Submarinos, así como dotaciones presupuestarias que corresponden a cada uno .	17

Núms.		Páginas
181/001439	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre medidas para evitar sucesos como el ocurrido en Boadilla del Monte (Madrid), donde resultó herida una joven por disparos de miembros de las Fuerzas de Seguridad ..	17
181/001441	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre medidas a tomar en relación con los militares que son accionistas de la empresa Arnon Ibérica, S. A., que trabaja para el Ejército	18
181/001442	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsión de incrementar la plantilla de miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado en la ciudad de Valencia	18
181/001443	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas a adoptar para mejorar la prevención y coordinación a la vista de lo ocurrido el día 4 de octubre de 1991, como consecuencia de las lluvias torrenciales, en algunas comarcas de Valencia	19
181/001444	Pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre motivos por los que ha disminuido el personal sanitario del Servicio de Cuidados Intensivos del Hospital Miguel Servet de Zaragoza	19

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000173

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 23 de octubre de 1991, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a suprimir las extracciones de aguas subterráneas del Acuífero del Campo de Montiel para abastecer las Lagunas de Ruidera y a indemnizar a los propietarios autorizados a realizar instalaciones para la extracción, así como a poner en marcha un Plan Especial que permita absorber el número de jornales y el empleo fijo afectado por la citada supresión (número de expediente 161/000173), presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000179

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 23 de octubre de 1991, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo de seis meses, redacte el proyecto de reapertura, tanto para el tráfico de viajeros como de mercancías, de la línea ferroviaria Guadix-Almendricos (número de expediente 161/000179), presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000262

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 23 de octubre de 1991, adoptó el

acuerdo de desestimar la presentada por el Grupo Parlamentario Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo las actuaciones convenientes para poner fin a los vertidos ilegales sobre el río Segura (número de expediente 161/000262), presentada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000266

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 23 de octubre de 1991, adoptó el acuerdo de desestimar la presentada por el Grupo Parlamentario Proposición no de Ley por la que se insta a la creación de una Ponencia especial, en el seno de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, para el análisis del funcionamiento y de los servicios públicos de comunicación y transporte (número de expediente 161/000266), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000273

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000273.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Rectificación de la Proposición no de Ley de dicho Grupo Parlamentario por la que se insta al Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), S. A. a la reapertura de Radio 4 de Radio Nacional de España (RNE) en la Comunidad Valenciana, manteniendo su emisión en valenciano, así como a la apertura de nuevos espacios de producción propia de RNE, Radio 1, en la Comunidad Valenciana, en los que se utilice preferentemente el valenciano.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y, en consecuencia, tener por corregida la Proposición no de Ley de referencia, trasladando este acuerdo al Grupo proponente, a la Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE y al Gobierno, así como publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

De acuerdo con el oficio remitido a este Grupo Parlamentario en relación con la Proposición no de Ley, con número de Registro 29.275, de fecha 2 de octubre, venimos en especificar que el organismo al que se dirige la citada Proposición no de Ley es al Ente Público RTVE, S. A.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1991.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000041

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena

la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), por la que se propone la celebración de un

debate en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda sobre la situación del ahorro en España y medidas para incentivarlo, número de expediente 162/000041.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) por la que se propone la celebración de un debate en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda sobre la situación del ahorro en España y medidas para incentivarlo.

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados acuerda que, en el seno de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, comparezca, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Reglamento, el Ministro de Economía y Hacienda para informar sobre la situación del ahorro en la economía española y las medidas necesarias para incentivarlo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000041

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), por la que se propone la celebración de un debate en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda sobre la situación del ahorro en España y las medidas para incentivarlo número de expediente 162/000041, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados acuerda que, en el seno de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, comparezca, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Reglamento, el Ministro de Economía y Hacienda para informar sobre la situación del

ahorro en la economía española y las medidas necesarias para incentivarlo.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000108

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000108.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (CiU).

Retirada de la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a destinar a las grandes ciudades con régimen financiero especial un porcentaje de la recaudación obtenida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en dichos municipios.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y tener por retirada la Proposición no de Ley de referencia, así como publicar en el Boletín y comunicar este acuerdo al Grupo proponente y al Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000135

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, relativa a la creación de una Comisión de Investigación para esclarecer la aplicación de los fondos públicos que realiza el Ministerio de Asuntos Sociales y Organismos dependientes del mismo (número de expediente 162/000135), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 201, de 24 de junio de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000102

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación con el Tren de Alta Velocidad y la evolución de la realización de infraestructuras ferroviarias, número de expediente 172/000102, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 180 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

La evolución del transporte ferroviario en nuestro país, así como la de la correspondiente realización de infraestructuras adecuadas para el mismo, se ha venido desarrollando de forma incorrecta en algunos de sus aspectos, dado que dicho proceso se ha visto afectado, en ocasiones, por decisiones gubernamentales desacertadas, que están contribuyendo a dificultar la competitividad de la economía española, precisamente en vísperas de la entrada en vigor del Acta Unica Europea.

Tales decisiones han adolecido de una notoria falta de previsión, hasta el punto de que hoy en día es preciso considerar el Plan de Transportes Ferroviario (PTF) dentro de una obsolescencia manifiesta.

Dichas imprevisiones han afectado a gran parte de los proyectos de infraestructuras ferroviarias de este país y muy especialmente al corredor ferroviario de Alta Velocidad entre Madrid y Sevilla.

Por otra parte, asimismo, se está dando la circunstancia de que en este sector de transporte, se vienen

apreciando anomalías, desinformación y contradicciones que serían muy convenientes clarificar.

A este panorama hay que añadir las restricciones presupuestarias anunciadas, que también pueden afectar muy negativamente al futuro de las infraestructuras y transporte ferroviario español.

Por todo ello se formula la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno para su debate en el próximo Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas de política general, piensa adoptar el Gobierno en relación con el Tren de Alta Velocidad y la evolución de la realización de infraestructuras ferroviarias en nuestro país?

Madrid, 21 de octubre de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000103

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general, económica, industrial y de infraestructuras que piensa desarrollar el Gobierno respecto de la Comunidad Autónoma Asturiana, ante la grave crisis por la que atraviesa, número de expediente 172/000103, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta

la siguiente Interpelación Urgente para su debate ante el Pleno de la Cámara.

La situación por la que atraviesa la Comunidad Autónoma Asturiana no necesita de grandes palabras. El pueblo asturiano en su práctica totalidad ha mostrado de forma patente la gran preocupación que siente por su futuro, producto de la falta de una política industrial y económica que asegure la continuidad de la actividad productiva y rentable en esta Comunidad Autónoma.

La industria metalúrgica, la minería del carbón, la ganadería y las actividades económicas dependientes de éstas se encuentran seriamente comprometidas a resultas de la política económica desarrollada hasta la fecha por parte del Gobierno. Situaciones de crisis de tal magnitud que conducen a huelgas generales como la del pasado día 23 de octubre necesitan a nuestro entender de soluciones de igual entidad, que no se pueden demorar indefinidamente. Se hace necesario, por tanto, el articular medidas y planes de reindustrialización y activación económica para los sectores afectados de la Comunidad Asturiana en el marco del conjunto de Comunidades de la Cornisa Cantábrica.

Por todo lo cual, se formula la siguiente Interpelación Urgente, para su debate ante el Pleno, sobre medidas de política general, económica, industrial y de infraestructuras que piensa desarrollar el Gobierno respecto de la Comunidad Autónoma Asturiana, ante la grave crisis por la que atraviesa.

Palacio del Congreso de los Diputados, Madrid 24 de octubre de 1991.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del G.P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G.P. IU-IC.

172/000104

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas de política general que piensa aplicar el Gobierno para hacer frente a la situación industrial y económica en general, en que se encuentra la Comunidad de Asturias, número

de expediente 172/000104, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente para su debate en Pleno.

Desde hace varios años, una serie de hechos que han incidido en distintos sectores de la economía asturiana han deteriorado especialmente su industria y planteado graves interrogantes acerca de su futuro. Los procesos de reconversión puestos en marcha no se han acompañado de los necesarios procesos de reindustrialización, lo que constituye una seria amenaza al bienestar de los asturianos, y lo que es peor, la situación global ha alcanzado un grado de indefinición y de falta de soluciones que afecta a la región y crea una incertidumbre insoportable para sus ciudadanos.

La reciente huelga general y el seguimiento masivo de la población son expresión de esa gran preocupación y de la amplia coincidencia en reclamar del Gobierno una actuación decidida y responsable.

CDS ha venido advirtiendo y denunciando en reiteradas ocasiones la situación que estaba creándose. Ante la misma se formula la siguiente:

INTERPELACION URGENTE

¿Qué medidas de política general piensa aplicar el Gobierno para hacer frente a la situación industrial, y económica en general, en que se encuentra la Comunidad de Asturias?

Madrid, Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1991.—El Portavoz, **José Ramón Caso García**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000073

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en

el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas presentadas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las medidas que

piensa adoptar el Gobierno respecto de la situación en la que se encuentran las prisiones españolas, y de su política penitenciaria para garantizar los fines constitucionales previstos para las penas privativas de libertad (número de expediente 173/000073), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 228, de fecha 17 de octubre de 1991.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno respecto de la situación en la que se encuentran las prisiones españolas, y de su política penitenciaria para garantizar los fines constitucionales previstos para las penas privativas de libertad.

En el Palacio del Congreso, 29 de octubre de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA

Al apartado 1.º
De modificación.
Supresión de «del Consejo General de la Abogacía».

ENMIENDA

Al apartado 2.º
De modificación, al principio del apartado.
«2.º) Que dado que uno de los fines del tratamiento penitenciario deber ser conseguir la desintoxicación de los internos drogodependientes, se de prioridad a esta circunstancia... (Como en el texto de la Moción.)»

ENMIENDA

De supresión.
De los apartados 3.º y 4.º de la Moción.

ENMIENDA

Al apartado 5.º
De sustitución.
«5.º) Que se continúe la actual política de incentivar la desintoxicación de presos drogodependientes, extendiendo el uso de los contratos terapéuticos y la información sobre los mismos.»

ENMIENDA

Al apartado 6.º
De adición.
Intercalar entre «u otra a que tuvieron derecho» y «de tal forma que se evite...», la frase:
«u otras medidas destinadas a garantizar la asistencia de los internos que son excarcelados.»

ENMIENDA

Al apartado 7.º
De modificación.
«Que la asistencia, seguimiento y ayuda a los presos excarcelados se continúe conectando con el ámbito de la red básica de Servicios Sociales.»

ENMIENDA

Al apartado 9.º
De sustitución.
«9.º) Poner en práctica, entre el Ministerio de Justicia y la Comisión de Justicia e Interior de la Cámara, la decisión de la Mesa de la Comisión de visitar los Centros Penitenciarios y elaborar, a tal efecto, un calendario.»

A la mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario de IU/IC, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno respecto a la situación en la que se encuentran las prisiones españolas y de su política penitenciario para garantizar los fines constitucionales previstos para las penas privativas de libertad.

Madrid, 28 de octubre de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

De adición.

Se propone añadir un punto 10 nuevo, del siguiente tenor:

«10. Dirigirse al Consejo General del Poder Judicial, por el cauce institucional pertinente, solicitando que en el ámbito de sus competencias dicte las normas y criterios de interpretación armónica y, en lo posible, unívoca, de la aplicación por los jueces de vigilancia penitenciaria de lo dispuesto en el Título V de la Ley General Penitenciaria y del Reglamento que la desarrolla.»

JUSTIFICACION

La disparidad de resoluciones judiciales sobre supuestos análogos obliga a este esfuerzo de unificación de criterios sin condicionar la independencia judicial.

ENMIENDA

De adición.

Se propone añadir un punto 11 nuevo, del siguiente tenor:

«11. Instar al Gobierno para que ordene a la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios que, en el ejercicio de su potestad disciplinaria interna, no extralimite el régimen sancionador a los funcionarios imponiendo sanciones que impliquen la suspensión provisional de funciones, con la baja retributiva correspondiente por considerarse esta medida excepcional y gravemente perjudicial para la economía de los funcionarios y sus familiares.»

JUSTIFICACION

La aplicación del principio «solve et repete» es abusiva.

ENMIENDA

De adición.

Añadir un punto 12 nuevo, del siguiente tenor:

«12. Instar al Gobierno para que los condenados por delitos de terrorismo y narcotráfico cumplan íntegramente sus penas sin que puedan acogerse a beneficios penitenciarios algunos en la reducción de estas.»

JUSTIFICACION

En coherencia con iniciativas presentadas por este Grupo Parlamentario.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario IU-IC sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno respecto de la situación en que se encuentran las prisiones españolas, y de su política para garantizar los fines constitucionales previstos para las penas privativas de libertad.

ENMIENDA

De modificación.

El Congreso de los Diputados acuerda:

Primero.—Se sustituye la redacción de los dos primeros puntos por los siguientes textos:

1. Instar al Gobierno para que, en conexión con el Consejo General del Poder Judicial, el Fiscal General del Estado y el Consejo General de la Abogacía, ante la situación de los presos preventivos y su elevado número, aceleren, en cuanto a cada uno de ellos corresponde, la celebración de los juicios de los que están pendientes dichos preventivos.

2. Instar al Gobierno para que, dado el preocupante incremento de drogodependientes en las cárceles es-

pañolas, coordine a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias con el Plan Nacional contra la Droga y se destine parte de los medios económicos del Plan a los centros penitenciarios con el fin de disponer de más medios para la desintoxicación, dándole prioridad a esta actuación, a la vez que se apliquen con urgencia los tratamientos y los fármacos alternativos autorizados.

Segundo.—Se da nueva ordenación a los restantes puntos de la moción, como sigue:

El punto 5.º, debe pasar a ser 3.º. En caso de aceptarse el 3.º pasa a 4.º y el 4.º a 5.º.

ENMIENDA

De Adición.

Tercero.—Se adicionan al final de la moción los siguientes nuevos apartados:

10. Instar al Gobierno para que dote a todos los Establecimientos Penitenciarios españoles de los medios mecánicos, electrónicos y de cualquier otra clase existentes para prevenir y detectar la entrada de drogas y de cualquier otro peligro para la salud o la integridad física en dichos establecimientos, reparando y haciendo operativos, en su caso, aquellos que ya están instalados.

11. Instar al Gobierno a que agilice la política del Ministerio de Justicia de construcción de nuevos Centros penitenciarios con destino a preventivos jóvenes, mujeres, etc.

12. Instar al Gobierno a que aumente el número de pisos en régimen abierto, en los que pueden estar, sobre todo, las reclusas que tengan niños con ellas o, en su caso, se dote a las prisiones, en las que haya niños, de los medios necesarios para permitir el desarrollo integral de los mismos.

13. Instar al Gobierno para que se haga una nueva clasificación de la actual población reclusa española, con definición de los delitos, distribución territorial, posibilidad de reubicación, enfermedades y hábitos y cuantos otros datos sean necesarios para un conocimiento real y completo de dicha población.

14. Instar al Gobierno para que por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se proceda a una revisión de las plantillas de funcionarios y personal auxiliar y laboral, estableciendo las ideales y las actualmente existentes, con introducción de la variable correspondiente al número de internos, teniendo en cuenta las condiciones de cada Centro. A su vista, de conformidad con los resultados obtenidos convoque urgentemente las pruebas selectivas correspondientes para cubrir las necesidades que hayan quedado desveladas.

15. Instar al Gobierno para que se establezcan incentivos: económicos, vacacionales, etc., para aquellos destinos que, se conoce, son habitualmente rechazados por los funcionarios de prisiones.

Madrid, Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1991.—El Portavoz, **José Ramón Caso**.

173/000073

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000073, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno respecto de la situación en la que se encuentran las prisiones españolas, y de su política penitenciaria para garantizar los fines constitucionales previstos para las penas privativas de libertad, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados acuerda:

1.º Dirigirse al Gobierno de la Nación, para que éste solicite del Fiscal General del Estado, del Consejo General de la Abogacía y del Consejo General del Poder Judicial, que por cada una de dichas instituciones se haga una urgente reflexión y llamada a la atención sobre la situación de los presos preventivos en orden a reducir su número en las cárceles españolas, acelerando en la responsabilidad que a cada uno de ellos le corresponde, la celebración de los juicios en los procedimientos por los que se encuentran en prisión preventiva.

2.º Que dado que el mayor número de presos que actualmente se encuentran internos en las cárceles españolas son drogodependientes, por lo que uno de los fines de su tratamiento penitenciario debe ser conseguir la desintoxicación de los mismos, que se de prioridad a esta circunstancia y se apliquen con urgencia, los tratamientos alternativos ya establecidos al efecto, con los fármacos aprobados para su utilización coordinándose para ello la Dirección General de Instituciones Penitenciarias con el Plan Nacional de la Droga, a fin de que parte de sus esfuerzos económicos se dirijan a las cárceles con este objetivo.

3.º Que para incentivar a los presos drogodependientes, a su desintoxicación, se establezcan las disposiciones oportunas que reconozcan como méritos, a efectos de la obtención de beneficios penitenciarios, la constatación de no haber consumido drogas tóxicas en los plazos que se determinen.

4.º Que para garantizar la subsistencia inmediata de los presos que sean excarcelados por cumplimiento de la pena impuesta, se arbitren las medidas necesarias para que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias les tramite con anterioridad a su salida, en colaboración directa con el INEM u organismos competentes, la prestación por desempleo u otras a que tuvieren derecho, de tal forma que se evite el que su

desprotección económica colabore en alguna medida a una nueva delincuencia.

5.º Dirigirse al Gobierno para que éste desarrolle los planes y programas necesarios para la implantación de nuevos empleos en el interior de las prisiones que ayuden a la formación, capacitación profesional y sostenimiento económico de los presos, así como a la reinserción ulterior a la sociedad.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

173/000074

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000074, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general a adoptar por el Gobierno en relación con las empresas públicas de los grupos INI, INH y de aquellas otras que prestan servicios públicos esenciales para los ciudadanos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 228, de 17 de octubre de 1991. Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001392

Por escrito dirigido a la Mesa del Congreso de los Diputados, por don Ricardo Peralta Ortega (G. IU-IC), con fecha 18 de octubre de 1991, ha quedado retirada su pregunta sobre reconocimiento con efectos de 1/1/92 del derecho a dos pagas extraordinarias anuales en favor de aquellos colectivos de pensionistas que actualmente no las perciben. (181/1392).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001428

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001418

Con fecha 24 de octubre de 1991, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Francesc Baltasar Albesa (G. IU-IC), la pregunta sobre pasividad de las fuerzas policiales ante las actuaciones violentas de grupos ultraderechistas en Barcelona los días 12 y 13 de octubre de 1991 (número de expediente 181/1418).

181/001428.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Medidas a adoptar para subsanar las secuelas de las recientes pruebas de ingreso en los Cuerpos docentes convocadas en desarrollo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Andrés Ollero Tassara.

Objeto: Al Ministro de Educación y Ciencia.

Texto:

¿Qué medidas va a adoptar el señor Ministro para subsanar las secuelas de las recientes pruebas de ingreso en los Cuerpos docentes, convocadas en desarrollo de la LOGSE?

Madrid, 14 de octubre de 1991.—**Andrés Ollero Tassara**.

181/001429

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001429.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Opinión del Ministro de Educación y Ciencia acerca de la posibilidad de condicionar en futuras convocatorias la apreciación de méritos a la previa superación de las pruebas evaluadoras de la capacidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Andrés Ollero Tassara.

Objeto: Al Ministro de Educación y Ciencia.

Texto:

¿Piensa el señor Ministro condicionar en futuras convocatorias la apreciación de méritos a la previa superación de las pruebas evaluadoras de la capacidad?

Madrid, 14 de octubre de 1991.—**Andrés Ollero Tassara**.

181/001430

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001430.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Medidas a adoptar para evitar que los aspirantes a ingresar en los Cuerpos docentes se vean sometidos reiteradamente a pruebas de capacidad ya superadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Andrés Ollero Tassara.

Objeto: Al Ministro de Educación y Ciencia.

Texto:

¿Qué medidas adoptará el señor Ministro para evitar que los aspirantes a ingresar en tales Cuerpos docentes se vean sometidos reiteradamente a pruebas de capacidad ya superadas?

Madrid, 14 de octubre de 1991.—**Andrés Ollero Tassara**.

181/001431

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001431.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P.).

Cifra mínima de profesores interinos que se considera ineliminable.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Andrés Ollero Tassara.

Objeto: Al Ministro de Educación y Ciencia.

Texto:

¿Cuál es la cifra mínima de Profesores interinos que considera el señor Ministro ineliminable y por qué razones?

Madrid, 14 de octubre de 1991.—**Andrés Ollero Tassara**.

181/001432

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001432.

AUTOR: García-Margallo y Marfil, José Manuel (G. P.).

Planes para unir por una vía de gran capacidad las ciudades de Valencia y Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don José Manuel García-Margallo y Marfil.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Texto:

¿Cuáles son los planes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para unir por una vía de gran capacidad las ciudades de Valencia y Madrid?

Madrid, 18 de octubre de 1991.—**José Manuel García-Margallo y Marfil**.

181/001433

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001433.

AUTOR: García-Margallo y Marfil, José Manuel (G. P).

Situación de las obras contempladas en la Nacional III, Valencia-Madrid, dentro del Plan General de Carreteras 1984-1991.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don José Manuel García-Margallo y Marfil.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Texto:

¿Cuál es la situación de las obras contempladas en la Nacional III Valencia-Madrid dentro del Plan General de Carreteras 1984-1991?

Madrid, 18 de octubre de 1991.—**José Manuel García-Margallo y Marfil**.

181/001435

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001435.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Posibilidad de que las Compañías Iberia y Aviaco abandonen los vuelos interinsulares de Canarias a partir del año 1992.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria.

Texto:

¿Abandonarán las compañías Iberia y Aviaco los vuelos interinsulares de Canarias a partir del año 1992?

Madrid, 15 de octubre de 1991.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/001436

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001436.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Medidas de seguridad previstas para evitar naufragios de embarcaciones pesqueras con pérdidas de vidas humanas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.

Texto:

¿Qué medidas de seguridad ha previsto el Gobierno para evitar naufragios de embarcaciones pesqueras con pérdidas de vidas humanas?

Madrid, 15 de octubre de 1991.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/001437

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001437.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Fecha prevista para regular las enfermedades profesionales de los docentes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado: Don Luis Angel Alegre Galilea.

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

Texto:

¿Para cuándo tiene previsto ese Ministerio regular las enfermedades profesionales de los docentes?

Madrid, 8 de octubre de 1991.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

181/001438

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001438.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.).

Programa previsto para la construcción de la F85, F86, AOR, Cazaminas y Submarinos, así como dotaciones presupuestarias que corresponden a cada uno.

Acuerdo:

Considerando que, pese a los términos en los que está redactada la pregunta, debe entenderse que ésta se dirige al Gobierno o a uno de sus miembros, de acuerdo con el artículo 185 del Reglamento, admitir a trámite, de conformidad con el artículo 189, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Objeto: Al Secretario de Estado para la defensa.

Texto:

¿Qué programa tiene previsto el Ministerio de Defensa para la construcción de la F85, F86, AOR, Cazaminas, Submarinos, y sus correspondientes dotaciones presupuestarias?

Madrid, 9 de octubre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/001439

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001439.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Medidas para evitar sucesos como el ocurrido en Boadilla del Monte (Madrid), donde resultó herida una joven por disparos de miembros de las Fuerzas de Seguridad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don José Luis Núñez Casal.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio del Interior para evitar sucesos como el ocurrido en Boadilla del Monte (Madrid) donde resultó herida una joven por disparos de miembros de las Fuerzas de Seguridad?

Madrid, 22 de octubre de 1991.—**José Luis Núñez Casal.**

181/001441

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001441.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Medidas para tomar en relación con los militares que son accionistas de la empresa Arnón Ibérica, S. A., que trabaja para el Ejército.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio de Defensa en relación con los militares que son accionistas de la

empresa Arnón Ibérica, S. A. que trabaja para el Ejército?

Madrid, 24 de octubre de 1991.—**José Luis Núñez Casal.**

181/001442

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001442.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Previsión de incrementar la plantilla de miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado en la ciudad de Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Piensa el Ministerio del Interior incrementar la plantilla de miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado en la ciudad de Valencia?

Madrid, 24 de octubre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001443

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001443.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas a adoptar para mejorar la prevención y coordinación a la vista de lo ocurrido el día 04/10/91, como consecuencia de las lluvias torrenciales, en algunas comarcas de Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Qué medidas se van a adoptar por parte del Ministerio del Interior para mejorar la prevención y coordinación a la vista de lo ocurrido el pasado 4 de octubre, como consecuencia de las lluvias torrenciales en algunas comarcas de Valencia?

Madrid, 24 de octubre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/001444

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001444.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Motivos por los que ha disminuido el personal sanitario del Servicio de Cuidados Intensivos del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1991.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don César Villalón Rico.

Objeto: Al Ministro de Sanidad y Consumo.

Texto:

¿Por qué ha disminuido el personal sanitario del Servicio de Cuidados Intensivos del Hospital Miguel Servet de Zaragoza?

Madrid, 8 de octubre de 1991.—**César Villalón Rico**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961